



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 AGO 2018

RES. H. N° 1050/18

EXPTE N° 4267/2018.-

VISTO:

La Resolución H. N° 0691/18 mediante la cual se autoriza las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2018, a los estudiantes de la Facultad de Humanidades en las cátedras de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE por error involuntario, en la redacción del Artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó en forma incorrecta el nombre de una de las asignaturas;

QUE es necesario modificar el Artículo 1° de la citada resolución en el marco de lo dispuesto por el Artículo 101°- Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0691/18, en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

**ANUAL - 01/04/18 AL 31/03/19
HISTORIA ARGENTINA I**

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
RUEDA, SERGIO FACUNDO	714960
LOBOS PEREIRA, GISELA MARIANA	716543
FLORES, MARCOS OSCAR	713440

Debe decir:

**ANUAL - 01/04/18 AL 31/03/19
HISTORIA DE AMÉRICA I**

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
RUEDA, SERGIO FACUNDO	714960
LOBOS PEREIRA, GISELA MARIANA	716543
FLORES, MARCOS OSCAR	713440

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los estudiantes interesados, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREUS
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa